

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACION DE GUADALAJARA DE BUGA
COORDINACION DE CONTROL INTERNO**

FECHA: Mayo 14 del 2024
DE: COORDINACION DE CONTROL INTERNO (CONTRATISTA)
ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO PLAN
ANTICORRUCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADADO PRIMER
CUATRIMESTRE 2024
PROCESO: EVALUACION INSTITUCIONAL
CONTROL INTERNO
PARA: EDWARD ENRIQUE HOYOS MONROY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DE GUADALAJARA DE BUGA IMDERBUGA

DIANA XIMENA PEREZ FLOY- JHON SEBASTIAN
RODRIGUEZ VALENCIA
COORDINACION DE PLANEACION ESTRATEGICA
IMDERBUGA

INFORME DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO RESULTADO DEL PRIMER SEGUIMIENTO PRIMER
CUATRIMESTRE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO –PAAC- 2024 Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
IMDERBUGA.

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: CONTRATISTA
JUAN PABLO LIBREROS RODRIGUEZ

LUGAR Y FECHA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO:
GUADALAJARA DE BUGA, DEL 1 ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024.

FECHA DEL INFORME: 14-05-2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
4.1.	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PAAC.	5
4.2.	SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	7
5.	RECOMENDACIONES.....	8

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a las acciones emprendidas por la Oficina de Planeación Estratégica y el Área de Relacionamento con el Ciudadano, con ocasión del primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC 2024 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, así como las acciones adelantadas por las diferentes dependencias para evitar la materialización de los riesgos de corrupción.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones de mejora emprendidas por la Oficina de Planeación Estratégica y el Área de Relacionamento con el Ciudadano, para subsanar las debilidades identificadas en el seguimiento al PAAC, efectuado por la Oficina de Control interno – OCI en el mes de Abril de 2024.
- ✓ Evaluar las acciones emprendidas por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, para evitar la materialización de los riesgos de corrupción.
- ✓ Evaluar la efectividad de las acciones de mejora adelantadas para dar cumplimiento al PAAC y evitar la materialización de los riesgos de corrupción.

2. ALCANCE

Revisar las acciones correctivas o de mejora propuestas por la Oficina de Planeación Estratégica y el Área de Relacionamento con el Ciudadano, orientadas a darle cumplimiento al PAAC del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, y las acciones adelantadas para evitar la materialización de los riesgos de corrupción, así como la efectividad de las mismas.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

1. Ley 1474 de 2011
2. Decreto 124 de 2016.
3. Documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- versión 2”
4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, vigencia 2024.
5. Debilidades en materia de cumplimiento del PAAC vigencia 2023 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, ya que en dicha vigencia no se presentó el informe ni se publicó en la página Web de la entidad.
6. Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, vigencia 2024.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de auditorías vigencia 2024 de Acción Institucional de la Oficina de Control Interno, se adelantó el seguimiento y verificación a las acciones emprendidas por parte de las dependencias responsables de su cumplimiento (Planeación Estratégica y el Área de Relacionamiento con el Ciudadano, con ocasión de la no presentación del informe en la vigencia 2023 seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y que, a la fecha del seguimiento (abril de 2024), no se había ejecutado.

Se evaluó por parte de la Oficina de Control Interno –OCI-, el cumplimiento de acciones emprendidas por la Oficina de Planeación y el área de Relacionamiento con el Ciudadano, para dar cumplimiento al PAAC 2024 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, con corte al 30 de abril de 2024.

Durante la vigencia 2023 se observaron debilidades encontrada por el responsable de dicho seguimiento en su momento, por la no presentación del informe del PAAC, dejando como objeto de la implementación de acciones de mejora por parte de las dependencias responsables, se definen las siguientes recomendaciones:

- ❖ Capacitar a funcionarios y contratistas de prestación de servicios profesionales del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, en lo relacionado rendición de cuentas y en el suministro de la información requerida por los responsables de la ejecución de la acción definidos en el PAAC: Todas las dependencias (Oficina de planeación como coordinadores de acuerdo al DAFP). Periodo de ejecución de la actividad de capacitación: Del 1 de mayo al 15 de diciembre de 2024 Observaciones oficina de Control Interno, las diferentes dependencias del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, manifiestan no haber recibido capacitación frente a este tema por parte del nivel central durante la vigencia 2023. Actividad programada para ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de diciembre de 2024. Se tendrán en

cuenta los próximos informes para el seguimiento y reporte de los avances en el proceso de capacitación.

- ❖ Capacitar a los funcionarios que atiendan público sobre los “Protocolos de Atención Personal y Telefónica etc. ” Responsable de la ejecución de la acción definido en el PAAC: Periodo de ejecución de la actividad: Del 1 de mayo al 15 de diciembre de 2024. Observaciones Oficina de Control Interno: Actividad programada para ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de diciembre de 2024. Se tendrán en cuenta los próximos informes para el seguimiento y reporte de los avances en el proceso de capacitación.
- ❖ Definir estrategia para la recepción y manejo de las denuncias por actos de corrupción al interior del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, Responsable de la ejecución de la acción definido en el PAAC: Área de Relacionamento con el Ciudadano. Periodo de ejecución de la actividad: Del 1 de mayo al 30 de agosto de 2024 Observaciones Oficina de Control Interno. Actividad programada para ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de agosto de 2024. No se cuenta con la estrategia a la fecha de elaboración del presente informe.
- ❖ Crear el formulario para la recepción de PQRDS de información Responsable de la ejecución de la acción definida en el PAAC vigencia 2024 y establecer el aplicativo de ventanilla única, siendo la responsable el Área de Relacionamento con el Ciudadano. Periodo de ejecución de la actividad: Del 1 de Mayo al 30 de Octubre de 2024. Observaciones Oficina de Control Interno. Actividad programada para realizarse Del 1 de Mayo al 30 de Octubre de 2024. No se evidencia el uso del formulario para la recepción de solicitudes de PQRDS, información suministrada por parte del Área Relacionamento con el ciudadano del Instituto.

4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO –PAAC-

Como resultado de la solicitud efectuada por la Oficina de Control Interno el 08 de Abril de 2024, relacionada con la información correspondiente al Plan Anticorrupción del Instituto y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos de Corrupción, Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Seguridad Digital, para la mitigación de los riesgos, con el fin de Verificar el grado de avance y cumplimiento de las acciones planteadas, se recibió respuesta, de la Oficina de Planeación Estratégica del Imder el 25 de Abril de 2024; Para evaluar el cumplimiento de las acciones de mejora orientadas a ejecutar a cabalidad lo definido en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta, además de lo informado por la dependencia en su oportunidad, el estado actual de las acciones definidas en el PAAC vigencia 2024, con base en el resultado del primer seguimiento al PAAC, efectuado por la Oficina de Control interno y teniendo en cuenta que en la vigencia 2023 no se presentó ningún informe se sugieren las siguientes acciones:

1. **Diagnóstico de vulnerabilidades:** Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos de corrupción a los que se enfrenta la entidad, identificando las áreas y procesos más susceptibles a prácticas corruptas.

2. **Implementación de códigos de ética y conducta:** Desarrollar y difundir códigos de ética y conducta que establezcan los estándares de comportamiento ético para todos los contratistas por prestación de servicios y empleados de planta de la entidad.
3. **Fortalecimiento de controles internos:** Establecer controles internos adecuados para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. Esto implica establecer políticas, procedimientos y prácticas que ayuden a garantizar la integridad de los procesos y la precisión de la información financiera y operativa.
4. **Capacitación y sensibilización:** Brindar capacitación regular sobre integridad, ética y prevención de la corrupción a todos los contratistas por prestación de servicios y empleados de planta de la entidad. También es importante sensibilizar al personal sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas.
5. **Canal de denuncias:** Establecer un canal de denuncias seguro y confidencial para que los contratistas por prestación de servicios y empleados de planta de la entidad y ciudadanos puedan reportar de manera anónima cualquier acto de corrupción o irregularidad.
6. **Promoción de la transparencia:** Publicar información relevante sobre el funcionamiento y las actividades de la entidad, como presupuestos, contratos, decisiones administrativas, entre otros, para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
7. **Fortalecimiento de la atención al ciudadano:** Implementar mecanismos efectivos para la atención y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de los ciudadanos, garantizando un servicio oportuno, transparente y de calidad.
8. **Monitoreo y evaluación:** Establecer indicadores y mecanismos de monitoreo para evaluar el cumplimiento y hacer el seguimiento al Plan Anticorrupción y De Atención al Ciudadano, así como para identificar áreas de mejora continua.
9. **Participación ciudadana:** Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y el control de la gestión pública, involucrándola en procesos de seguimiento, evaluación y control social.
10. **Revisión y mejora continua:** Realizar revisiones periódicas de las políticas y prácticas anticorrupción y de atención al ciudadano, con el fin de identificar áreas de mejora y adaptarse a los cambios en el entorno.
11. **Componentes del PAAC y el Mapa de Riesgos:** Construir el mapa de riesgos del Instituto Municipal del Deporte y La Recreación Imderbuga, con el objetivo de identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos internos de la entidad. Además se recomienda estructurar cada uno de los componentes del PAAC vigencia 2024 en cada uno de los subcomponentes, actividades, metas, áreas responsables y los tiempos establecidos para el mejoramiento y cumplimiento del PAAC en la entidad. A continuación relaciono los Componentes que hacen parte del PAAC vigencia 2024: PRIMER COMPONENTE: Gestión de riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites. TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas. CUARTO COMPONENTE:

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. SEXTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales.

12. Creación de Política Del Riesgo: Se recomienda crear la Política de Administración del Riesgo al interior de la entidad, la cual busca el cumplimiento de la misión institucional y del Plan Estratégico Institucional, mediante la formulación de controles efectivos y acciones de mitigación para los riesgos identificados en la entidad.

13. Estructurar por parte de la oficina de planeación como segunda línea de defensa el plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2024, el cual permita implementar las estrategias y mecanismos necesarios para erradicar la corrupción y fortalecer las medidas preventivas que conlleven a la mejora continua frente la atención al ciudadano, dando alcance a los siguientes objetivos:

- Establecer estrategias, mecanismos de control y seguimiento para la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Implementar, Socializar y fortalecer el código de integridad mediante ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores (Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia).
- Promover y divulgar las estrategias para que puedan ser implementadas teniendo en cuenta las actividades programadas en cada uno de los componentes del PAAC 2024 al interior de la entidad.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades de control por parte de líderes de proceso, supervisores de contrato como primera línea de defensa según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Implementando estas acciones puede ayudar a la entidad a fortalecer su integridad institucional, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y mejorar la calidad de la atención al ciudadano.

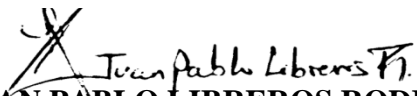
4.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Como resultado del seguimiento al PAAC vigencia 2024 del primer Cuatrimestre, la Oficina de Control interno del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, teniendo en cuenta la información enviada por la Oficina de Planeación, recomienda y solicita la implementación inmediata del PAAC vigencia 2024 con todos sus componentes y la creación de la Política de Administración del Riesgo de la entidad al igual que el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Así las cosas, a través del presente seguimiento, y con la información recibida del Área de Planeación Estratégica, la Oficina de Control Interno pudo establecer que ninguno de los posibles riesgos de corrupción que hacen parte del PAAC 2024, se han materializado en la Entidad. Los controles definidos para estos riesgos han sido efectivos por cuanto han impedido la materialización de los riesgos de corrupción identificados.

4. RECOMENDACIONES

1. Desde las diferentes dependencias del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga, continuar participando en el monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y enviar la información y la documentación, requeridas, en forma oportuna.
2. Continuar con la ejecución de los controles tal y como están definidos para evitar la materialización de los riesgos de corrupción.



JUAN PABLO LIBREROS RODRIGUEZ
COORDINACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
IMDERBUGA
CEL. 304-2253245
Email: juanpalibre37@gmail.com